| Gobernación de Boyacá | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
|---|---|---|
| | | CÓDIGO: M-GE-AH-F-070 |
| NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF ANÓNIMAS | | FECHA: 26/Ago/2026 |

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La secretaria de educación de Boyacá informa que, en atención a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y felicitación (PQRSDF) No. BOY2026ER064153 radicada de forma anónima el día ***08-11-2026***, relacionada con el asunto:

**"Como ciudadano que busca la verdad quiero que usted ponga en conocimiento público no solamente mío cuál fue el proceso en sistema maestro para asignar la plaza docente de ciencias naturales en la escuela normal superior de chiquinquira".**

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la ***Oficina de Gestión de Personal*** emitió respuesta de fondo informado que:

En atención a la solicitud, respecto a las vacantes temporales por reemplazo de situaciones administrativas del titular, la administración tiene la autonomía para realizar nombramientos directos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución No. 3842 del 18 de marzo de 2022, la persona nombrada en la plaza en vacancia temporal según el título aportado, es idónea para ejercer el cargo de docente en esa área.

Según la Resolución 3593 del 27 de marzo de 2024 en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, **"PARÁGRAFO SEGUNDO. Las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información – Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación..."**

Dado que el peticionario no suministró información de contacto para efectos de notificación o comunicación de la respuesta, esta se publica mediante el presente aviso para conocimiento de quien tenga interés legítimo. en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, http://www.sedboyaca.gov.co/ por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del ***27/11/2026*** y se desfijará el día ***03/12/2026***. la notificación se entiende surtida al finalizar el termino indicado anteriormente.

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los ***27*** días del mes de ***noviembre*** del ***2026.***

Publíquese y cúmplase.

Cordialmente;

***EFRAIN OLIVO MELO BECERRA***
*Profesional Especializado (E)*
*Secretará de Educación de Boyacá*